RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01417-00 (Insolvencia)

Previo a resolver sobre la admisión de la liquidación patrimonial de DERLIS CIFUENTES ROZO, se requiere al Centro de Conciliación Armonía Concertada, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibo de esta comunicación, remita las audiencias virtuales celebradas los días 11 de julio y 09 de agosto de 2022. **Ofíciese**

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82f0bacbf6ef41247a8141683a3366a464047e5b74d57d25076aacfcd6285e17**Documento generado en 25/02/2023 02:47:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica